GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
104	12943	29/01/2014

REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA TRICAM LTDA.

RUT EMPRESA: 78715990-7 — Nº: S/Nº

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA — FONO: 4110000

COMUNA: COLINA — CIUDAD:

DOMICILIO: SIMON BOLIVAR SITIO 19 — EMAIL@ taller@tricam.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA KOMATSU PC-200

PESO EN TONELADAS: Carga ▸ 23 — Tara ▸ 20 — PBT ▸ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▸ XIV REGIÓN — Destino ▸ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▸ PAILLACO — Destino ▸ PANGUIPULLI

LOCALIDADES: Origen ▸ PAILLACO — Destino ▸ PANGUIPULLI

RUTA A RECORRER: RUTA 5 SUR, CH-203.

TOTAL DE K.M: 100 — Fecha Aprox. Viaje: 03/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

	Plataforma	Carga	Total
ANCHO (mts)	2.6	3	3
ALTO (mts)	0.60	3.40	4
LARGO (mts)	12	10	22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▸ DY7445 — SemiRemolque ▸ JD1324 — Remolque ▸

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	8					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	7	13	23					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.2	1.2					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO SOLO PARA CAMINOS CON TUICION DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **03/02/2014** — FECHA HASTA ▸ **04/02/2014**

COD_AUTENTIF.3012014130-0-0360758914

DANIEL AVILA QUINTEROS
Jefe Conservación
Vialidad Valdivia
XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014